



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



México Ciudad de México 04 de agosto de 2020

**DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
Presente.**

DocuSigned by:

*Mesa Directiva CCDM*

Por este medio me permito amablemente enviar la inscripción del asunto 7613812940304650 del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, conforme al acuerdo de la JUCOPO; para la sesión de la Comisión Permanente del próximo miércoles **05 de agosto del 2020**, quedar en el siguiente orden:

**PUNTOS DE ACUERDO**

1. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO AL NUEVO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL EN MANIFESTACIONES en términos del artículo **101** del reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que suscribe el **Diputado Jorge Gaviño Ambriz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sin otro particular, provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

*Victor Hugo Lobo*

FEBF84ACD0644ED...

**DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN  
COORDINADOR  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA**

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA  
DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
P R E S E N T E.**

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1 y 2, y 31 de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 4° fracción XLV BIS, 13 fracción IX, 21 y 66 de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; 2° fracción XLV BIS, 5° fracciones I, IV, VI., X, XII y XX, 7° fracciones II, III, VIII y X, 57, 57 BIS, 57 TER, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO AL NUEVO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL EN MANIFESTACIONES.**

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** El viernes 5 de junio del presente año, una joven menor de edad que participaba en una manifestación en la capital, fue agredida por efectivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

**SEGUNDO.** A raíz de lo anterior, el 7 de junio la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, anunció que habían iniciado a trabajar en un nuevo protocolo de actuación policial para el caso de las manifestaciones en la capital.

#### **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.** El pasado 29 de junio, la Jefa de Gobierno de la capital, señaló en su conferencia de prensa que ya tenían listo el nuevo protocolo y que lo presentaría esa misma semana o la primera de julio al Congreso local y a organizaciones civiles a fin de lograr un mayor consenso.

**SEGUNDO.** El 3 de agosto del presente año, la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos local y la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina, llevaron a cabo una conferencia de prensa donde presentaron un “Acuerdo para la Actuación Policial en la Prevención de Violencias y Actos que transgreden el ejercicio de Derechos durante la Atención a Manifestaciones y Reuniones de la Ciudad de México”.

**TERCERO.** Sin embargo, a la fecha no se ha publicado ningún acuerdo en materia de actuación policial en manifestaciones por parte del Gobierno de la Ciudad de México.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA RESPECTO AL NUEVO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POLICIAL EN MANIFESTACIONES.**

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los cinco días de agosto de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:  
  
9FEFBE7BC66F4AD...

Diputado **Jorge Gaviño Ambriz**  
Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática (PRD)